

Aviso de Privacidad Integral de Solicitud de Comercio en Vía Pública

H. Ayuntamiento de Veracruz, con domicilio en Avenida Ignacio Zaragoza s/n, colonia Centro, Veracruz, Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de tramitar la solicitud de permiso de comercio en Vía Pública y en su caso integrarlos al padrón de comerciantes en Vía Pública, este tratamiento forma parte de los requisitos que para solicitud de comercio en Vía Pública exige el Reglamento de Comercio, Industria y Espectáculos para el Municipio Libre de Veracruz, por lo que, se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Datos personales recabados

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: Personas Morales: a) Razón social y nombre comercial de la empresa, domicilio fiscal y cédula de identificación fiscal, documento en que sustente su legal constitución, así como cédula de empadronamiento por el giro comercial respectivo en la ciudad; b) Nombre del solicitante, domicilio particular e identificación, así como el documento que justifique la personalidad con que comparece, teléfono o correo electrónico y firma; c) Registro Federal de Contribuyentes original y copia. Personas Físicas: a)Nombre del solicitante y domicilio particular, con comprobantes, es decir, copia de identificación oficial y comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses, justificando mayoría de edad, teléfono o correo electrónico y firma; b) Registro Federal del Contribuyente original y copia, así mismo de informa que se dará cumplimiento a obligaciones de transparencia.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 6 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, articulo 6 y 104 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, el artículo 67 fracción VIII del Bando de Gobierno para el Municipio Libre de Veracruz, Articulo 7, 13, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 24, 77, 84, 92, 93 de la Ley de Acceso a la Información y de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales.

Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Derechos ARCO

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.



Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link www.ivai.org.mx/formatoderechosarco, vía Plataforma Nacional Transparencia disponible en http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio, o por correo electrónico transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular;
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

En caso de solicitar la rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de cancelación debe expresar las causas que motivan la eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el tratamiento de los datos personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien, si la oposición es parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que se no está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación. La respuesta indicará si la solicitud de acceso, rectificación, cancelación u oposición es procedente y, en su caso, hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Ignacio Zaragoza sin número, Colonia Centro, Veracruz, Veracruz, C.P. 91110 Teléfono: (229) 200 2051 ext. 1214.

Telefolio. (229) 200 2031 EXt. 1214.

Correo electrónico institucional: transparencia@veracruzmunicipio.gob.mx

Cambios al Aviso de Privacidad

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento vía correo electrónico o bien, a través del portal del Ayuntamiento: http://www.veracruzmunicipio.org.mx.